ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 12.25 DEL H. CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

18 DE JULIO DE 2025

Presidenta. Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez

Secretaria. Dra. María del Pilar Berrios Navarro

En la Sala de Consejo Divisional de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y a través de la plataforma virtual Zoom, a las 14:30 horas del día 18 de julio de 2025, dio inicio la sesión ordinaria 12.25.

Antes de verificar el quórum, la Presidenta pido la transmisión del video de aviso de privacidad como sigue:
De acuerdo con el artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se garantiza la libertad de expresión, la cual no estará sujeta a ningún tipo de persecución judicial o administrativa, excepto en los casos en los que atente contra la moral, la vida privada o los derechos de los terceros; por lo tanto, es importante destacar que la información relacionada con la vida privada y los datos personales, representan derechos de terceros, vinculados a la privacidad de las personas y constituyen información confidencial que debe ser protegida en cualquier intervención. Se debe evitar la difusión de cualquier dato que permita identificar o hacer identificable a una persona de manera enunciativa más no limitativa aquellos datos que correspondan al nombre del alumnado, unidad o licenciatura, información de terceras personas en calidad de testigos, circunstancias de modo, tiempo y lugar, pensamientos de terceras personas o teléfono particular, salvo en los casos en que se cuente con el consentimiento por escrito o que se trate de una excepción prevista en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Se reitera que las opiniones vertidas en este espacio son de exclusiva responsabilidad de quien las emiten y no representan, necesariamente, la posición oficial de la Universidad Autónoma Metropolitana. Se hace de su conocimiento que para cumplir con las obligaciones en materia de transparencia se elaborara la versión pública de la sesión, testando, en su caso, aquellos datos susceptibles de confidencialidad, lo cual no representa censura, lo anterior de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Reglamento para la Transparencia Universitaria.

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Presidenta. Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez.

Por el Departamento de Educación y Comunicación, Mtro. Teseo Rafael López Vargas (Jefe de Departamento) y Mtro. Alejandro Juan Pineda (representante del personal académico).

Por el Departamento de Política y Cultura, Dr. Juan José Carrillo Nieto (Jefe de Departamento), Dra. Irene Sánchez Guevara (representante del personal académico) y América Lizbeth Estrada Gaytán (representante suplente del alumnado).

Por el Departamento de Producción Económica, Dra. Graciela Carrillo González (Jefa de departamento), Mtro. Manuel García Álvarez (representante del personal académico) y Ulises Morales Sánchez (representante del alumnado).

Por el Departamento de Relaciones Sociales, Dr. Alfonso León Pérez (Jefe del Departamento), Dr. Sergio Alejandro Méndez Cárdenas (representante del personal académico) y Yanitzel Soledad Rocha (representante del alumnado).

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

La Presidenta explicó que la Dra. Graciela Carrillo había solicitado incluir un punto relativo a la reincorporación anticipada del sabático de la profesora Isabel Quintas.

Al no haber inconveniente para incorporar lo solicitado como punto número cuatro, la Secretaria solicitó al pleno la votación para aprobar el orden del día.

El orden del día fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

II.1 Aprobación del orden del día, con la inclusión del punto número cuatro.

Se transcribe el orden del día aprobado.

1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de adecuación al Plan y Programas de Estudio de la Maestría en Políticas Públicas, en atención al artículo 51 del Reglamento de Estudios Superiores.
2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del ingreso y desincorporación de personas integrantes de las áreas académicas.
3. Análisis, discusión y resolución de las solicitudes de reconsideración presentadas por el personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad sobre el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente 2025, conforme al artículo 274-15 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la reincorporación anticipada de sabático de la Mtra. Isabel Irene Quintas Pereira, adscrita al Departamento de Producción Económica.
5. Asuntos generales.

1. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ADECUACIÓN AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA MAESTRÍA EN POLÍTICAS PÚBLICAS, EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES.

Para el desahogo del punto, la Presidenta solicitó otorgar el uso de la voz a la Dra. Angélica Rosas Huerta, Coordinadora de la Maestría en Políticas Públicas, con el fin de que presentara la propuesta de adecuación, lo cual fue aprobado por el pleno de manera unánime.

En su presentación, la Dra. Angélica Rosas comentó que la maestría fue aprobada en la sesión número 144 del Colegio Académico, celebrada el 26 de noviembre de 1993; que la primera generación inició en el trimestre primavera de 1994; que actualmente cursa estudios la generación 16, y que, a la fecha, el programa ha tenido cuatro adecuaciones, siendo la más reciente en 2017, en la cual se actualizó la bibliografía.

Explicó que, desde finales de 2022, el Comité Académico emprendió un diagnóstico sobre las necesidades del plan de estudios de la maestría, a partir del cual se determinó que los objetivos del programa, así como los perfiles de ingreso y egreso, continúan siendo pertinentes y acordes con las demandas de la sociedad contemporánea. No obstante, se identificó la necesidad de fortalecer la propuesta académica. En ese marco, se definieron tres razones principales que motivaron la propuesta de adecuación: las transformaciones sociales; la generación constante y sistemática de conocimiento que caracteriza a la actividad científica; y el compromiso de continuar contribuyendo a la formación de investigadores y profesionales en el ámbito de la política pública.

En relación con los cambios propuestos al plan de estudios, indicó que se realizaron ajustes en los nombres de las tres primeras Unidades de Enseñanza-Aprendizaje (UEA), con el objetivo de orientar de manera más clara y precisa los contenidos abordados; en e caso de las dos últimas UEA, se modificó su denominación atendiendo a las necesidades de la Idónea Comunicación de Resultados (ICR). Asimismo, se redistribuyeron las horas teóricas y prácticas en las cuatro primeras UEA, y se incrementaron las horas prácticas en la quinta y sexta. También se replantearon los talleres de los seis módulos, lo que implicó una modificación de ese componente en las UEA. En cuanto a la modalidad de conducción del programa, se incorporaron las opciones remota y mixta como complemento para el seguimiento de las trayectorias académicas del alumnado, de acuerdo con la planificación establecida por el Comité Académico, sin que ello implique un cambio en la modalidad general del programa, que continúa siendo presencial. Por otro lado, se clarificó la forma en que puede presentarse

la ICR, proponiendo dos tipos: una investigación teórica o una empírica. Se precisaron los requisitos para la obtención del grado, estableciendo con claridad la necesidad de presentar la ICR y realizar el examen de grado. Asimismo, se clarificaron y definieron con mayor precisión las funciones de la coordinación, el comité académico, el núcleo básico y las personas asesoras, así como los requisitos para integrar este último. Finalmente, se redefinieron las líneas de investigación en función de las nuevas necesidades sociales y de las desarrolladas por el núcleo básico, y se incorporó el uso de lenguaje inclusivo y no sexista en el documento.

En cuanto a los programas de estudio, dijo que se precisaron los objetivos específicos de los seminarios de teoría y se modificaron los correspondientes a los talleres incluidos en los seis módulos. Asimismo, se ajustaron los contenidos sintéticos de los seminarios de teoría y se actualizaron los de los talleres. Se realizaron cambios en las modalidades de evaluación de las seis Unidades de Enseñanza-Aprendizaje (UEA) y se actualizó la bibliografía de las cinco primeras; en el caso de la sexta, no se incorpora bibliografía debido a que está orientada a la culminación de la Idónea Comunicación de Resultados (ICR), por lo que esta se determina con base en las investigaciones desarrolladas por el alumnado. Además, se incorporó el uso de lenguaje inclusivo y no sexista, y se mejoró la redacción y la sintaxis en los documentos.

Por último, mencionó que la propuesta incorporó todas las observaciones técnico-administrativas y jurídicas realizadas por la Secretaría General, la Oficina del Abogado General y la Coordinación de Desarrollo Educativo. Asimismo, explicó que la concepción de la maestría no cambia, ya que no se modifica ni el objetivo general ni los perfiles de ingreso y egreso; en ese sentido, la propuesta se encuentra dentro del marco de una adecuación.

La Presidenta pidió al pleno votar para otorgar la palabra al Dr. Manuel Canto, lo cual fue aprobado por unanimidad.

El Dr. Manuel Canto, como integrante de la Comisión Académica que trabajó en la adecuación, comentó que la finalidad de incrementar las horas prácticas en los módulos cinco y seis fue fortalecer las Idóneas Comunicaciones de Resultados (ICR) del alumnado, de manera que sea posible darles seguimiento colectivo a través del profesorado que impartirá los talleres. Con ello, se busca incrementar el índice de eficiencia terminal del posgrado.

A continuación, y a petición de la Presidenta, la Secretaria procedió a dar lectura al dictamen a partir del apartado de Consideraciones.

La Presidenta reconoció el trabajo de la Comisión Académica de la Maestría, encabezada por la Dra. Angélica Rosas, Coordinadora de la misma. Enseguida le pidió a la Secretaria instrumentar la votación para aprobar el dictamen correspondiente.

La Secretaria solicitó al pleno emitir su voto para aprobar la adecuación de la Maestría en Políticas Públicas.

El Consejo Divisional aprobó dicha adecuación por unanimidad.

ACUERDO:

1.1 Aprobar el dictamen de la Comisión de Planes y Programas de Estudio del Consejo Divisional, consistente en:
Único: Se recomienda al H. Consejo Divisional aprobar la propuesta de adecuación al Plan y Programas de Estudio de la Maestría en Políticas Públicas, cuya entrada en vigor se propone para el trimestre 26-Invierno.

2. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL INGRESO Y DESINCORPORACIÓN DE PERSONAS INTEGRANTES DE LAS ÁREAS ACADÉMICAS.

En relación a este punto la Secretaria se explicó que tanto el ingreso como la desincorporación de integrantes de las áreas académicas deben ser aprobados por el Consejo Divisional, conforme a los lineamientos establecidos por la Unidad. Una vez aprobada la resolución, esta debe notificarse al Consejo Académico en un plazo no mayor a 20 días hábiles.

Respecto a las causas de desincorporación, indicó que puede dar por solicitud expresa del interesado, por término de la relación laboral, por baja del proyecto de investigación debido a la falta de reportes en dos años consecutivos, o por no cumplir con al menos el 80% de asistencias a las actividades del área durante un año. En los últimos dos casos, la jefatura de área debe notificar al interesado, al resto de los miembros del área y al jefe de departamento. Posteriormente, el jefe o jefa de departamento deberá informar al Consejo Divisional dentro de un plazo máximo de 15 días hábiles.

A continuación, presentó cuatro solicitudes de ingreso y seis de desincorporación. Al no haber comentarios por parte del pleno respecto a los casos presentados, procedió a la votación del punto, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDOS:

2.1 Aprobación del ingreso de la Dra. Libertad Arguello Cabrera al área académica "Estudios Históricos" del Departamento de Política y Cultura, a partir del 18 de julio de 2025.

2.2 Aprobación del ingreso de la Mtra. Liliam Itzel Pérez Vázquez al área académica "Macroeconomía Dinámica y Cambio Estructural" del Departamento de Producción Económica, a partir del 18 de julio de 2025.

2.3 Aprobación del ingreso del Dr. Cristopher Cernichiaro Reyna al área académica "Macroeconomía Dinámica y Cambio Estructural" del Departamento de Producción Económica, a partir del 18 de julio de 2025.

2.4 Aprobación del ingreso del Dr. José Gustavo Casas Álvarez al área académica "Educación, Cultura y Procesos Sociales" del Departamento de Relaciones Sociales, a partir del 18 de julio de 2025.

2.5 Aprobó la desincorporación del Dr. Mauricio Andión Gamboa del área académica "Educación y Comunicación Alternativa" del Departamento de Educación y Comunicación, a partir del 18 de julio de 2025.

2.6 Aprobación de la desincorporación de la Dra. Elsie Margarite McPhail Fanger del área académica "Educación y Comunicación Alternativa" del Departamento de Educación y Comunicación, a partir del 18 de julio de 2025.

2.7 Aprobación de la desincorporación del Dr. Jesús Carlos Ornelas Navarro del área académica "Estudios Multirreferenciales Sobre: Violencia, Ética, Cultura y Educación" del Departamento de Educación y Comunicación, a partir del 18 de julio de 2025.

2.8 Aprobación de la desincorporación del Mtro. Israel Romero Ahedo del área académica "Estudios Históricos" del Departamento de Política y Cultura, a partir del 18 de julio de 2025.

2.9 Aprobación de la desincorporación de la Dra. Rhina Roux Ramírez del área académica "Procesos de Dominación, Clases Sociales y Democratización" del Departamento de Relaciones Sociales, a partir del 18 de julio de 2025.

2.10 Aprobación de la desincorporación del Mtro. Carlos Antonio García Villanueva del área académica "Procesos de Dominación, Clases Sociales y Democratización" del Departamento de Relaciones Sociales, a partir del 18 de julio de 2025.

3. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE RECONSIDERACIÓN PRESENTADAS POR EL PERSONAL ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD SOBRE EL OTORGAMIENTO DE LA BECA AL RECONOCIMIENTO DE LA CARRERA DOCENTE 2025, CONFORME AL ARTÍCULO 274-15 DEL**

REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

En este punto, la Presidenta dio lectura al artículo 274-15 del RIPPPA, el cual establece lo siguiente: En caso de resolución desfavorable, el personal académico tendrá derecho a solicitar la reconsideración ante el mismo consejo divisional, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la publicación de los resultados en los tableros de la división o en las páginas electrónicas de la división correspondiente. Dicho órgano colegiado emitirá resolución definitiva en la siguiente sesión a la que convocará a la persona interesada a través de la dirección de correo electrónico institucional. Las resoluciones se adoptarán por el voto de la mayoría de las personas presentes en la sesión del consejo divisional.

Aclaró que, dado que en la sesión había doce personas con derecho a voto, la mayoría de las personas presentes equivalía a siete. Indicó que los consejeros habían recibido previamente la información correspondiente a las solicitudes de reconsideración presentadas por el profesorado, así como el dictamen aprobado en la sesión 11.25, celebrada el 30 de junio de 2025. Explicó que se abordarían, caso por caso, las doce solicitudes de reconsideración, y pidió a los consejeros referirse a las personas solicitantes únicamente por el número consecutivo asignado, a fin de proteger sus datos personales. Agregó que las personas aludidas podían solicitar el uso de la voz a través de sus representantes y, en caso de no querer intervenir directamente, podían pedir que estos dieran lectura a su recurso de reconsideración.

La Dra. Irene Sánchez expresó que todas las profesoras y profesores están comprometidos con la docencia y desempeñan su trabajo desde sus cubículos, por lo que consideraba injusto retirarles la Beca. Señaló que, si bien algunas personas cuentan con cartas de queja, ello no implica falta de compromiso con la institución, pues se trata de perspectivas subjetivas que dejan en estado de indefensión al profesorado, ya que no pueden explicar su postura. Añadió que, a través del diálogo, es posible mejorar las relaciones en el aula. Asimismo, comentó que, en caso de que algún profesor enfrente una dificultad, lo adecuado sería brindarle apoyo. Concluyó que, por el bien de la Universidad, el Consejo debía actuar con sensibilidad y no retirarles la Beca.

La Presidenta señaló que las opiniones del alumnado se toman en cuenta, ya que están sustentadas en el artículo 275-5 del RIPPPA.

Por su parte, el Dr. Alfonso León solicitó que la votación de este punto fuera secreta.

La Secretaria aclaró que la revisión de las solicitudes de Beca estuvo a cargo de una Comisión especial integrada por la Directora de División. En relación con las opiniones del alumnado, señaló que, además de estar contempladas en la normatividad, ha habido un esfuerzo por escuchar tanto al estudiantado como al profesorado para identificar posibles soluciones.

Asimismo, destacó el trabajo realizado a través de las coordinaciones de estudio para fomentar la participación del alumnado en la encuesta de evaluación docente, lo cual ha dado buenos resultados, ya que la participación en dicha encuesta se ha incrementado de manera significativa.

La Presidenta reiteró que se procedería a analizar los casos de manera individual. Señaló que el profesorado que presentó recurso de reconsideración conocía el orden en que le correspondía intervenir, en caso de que así lo deseara. Asimismo, insistió en que el Consejo debía referirse a los casos por número y no por nombre. Agregó que, de manera económica, se solicitaría votar sobre el otorgamiento del uso de la palabra al personal académico presente en la sala que deseara participar.

A continuación, se procedió con las intervenciones.

Para efectos de protección de datos personales se transcribe únicamente los resultados de las votaciones y el acuerdo correspondiente.

No.	Departamento	Nombre	Consejeros presentes	Resultado de la votación
1	Educación y Comunicación	[redacted]	12	12 a favor 0 en contra 0 abstenciones
2	Educación y Comunicación	[redacted]	12	9 a favor 0 en contra 3 abstenciones
3	Política y Cultura	[redacted]	12	11 a favor 0 en contra 1 abstenciones
4	Política y Cultura	[redacted]	12	6 a favor 3 en contra 3 abstenciones
5	Educación y Comunicación	[redacted]	12	9 a favor 0 en contra 3 abstenciones
6	Política y Cultura	[redacted]	12	6 a favor 3 en contra 3 abstenciones
7	Producción Económica	[redacted]	12	8 a favor 3 en contra 1 abstenciones
8	Producción Económica	[redacted]	12	9 a favor 0 en contra

				3 abstenciones
9	Política y Cultura	[redacted]	12	3 a favor 5 en contra 4 abstenciones
10	Política y Cultura	[redacted]	12	4 a favor 5 en contra 3 abstenciones
11	Educación y Comunicación	[redacted]	12	4 a favor 5 en contra 3 abstenciones
12	Educación y Comunicación	[redacted]	12	2 a favor 7 en contra 3 abstenciones

ACUERDOS:

3.1 Aprobación del otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente a la profesora [redacted], adscrita al Departamento de Educación y Comunicación.

3.2 Aprobación del otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente al profesor [redacted], adscrito al Departamento de Educación y Comunicación.

3.3 Aprobación del otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente al profesor [redacted], adscrito al Departamento de Política y Cultura.

3.4 Aprobación del no otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente al profesor [redacted], adscrito al Departamento de Política y Cultura.

3.5 Aprobación del otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente a la profesora [redacted], adscrita al Departamento de Educación y Comunicación.

3.6 Aprobación del no otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente a la profesora [redacted], adscrita al Departamento de Política y Cultura.

3.7 Aprobación del otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente al profesor [redacted], adscrito al Departamento de Producción Económica.

3.8 Aprobación del otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente a la profesora [redacted], adscrita al Departamento de Producción Económica.

3.9 Aprobación del no otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente al profesor [redacted], adscrito al Departamento de Política y Cultura.

3.10 Aprobación del no otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente al profesor [redacted], adscrito al Departamento de Política y Cultura.

3.11 Aprobación del no otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente a la profesora [redacted], adscrita al Departamento de Educación y Comunicación.

3.12 Aprobación del no otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente al profesor [redacted], adscrito al Departamento de Educación y Comunicación.

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA REINCORPORACIÓN ANTICIPADA DE SABÁTICO DE LA MTRA. ISABEL IRENE QUINTAS PEREIRA, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN ECONÓMICA.

La Dra. Graciela Carrillo informó que la Mtra. Isabel Quintas se encuentra actualmente en periodo sabático, el cual concluye el 5 de noviembre de 2025. No obstante, con el fin de no afectar la programación académica, la profesora ha solicitado su reincorporación anticipada a partir del 2 de octubre de 2025, con el propósito de iniciar en esa fecha el trámite de licencia prepensionaria. Agradeció la disposición de la profesora Quintas para reincorporarse antes del término previsto, ya que ello permitirá aprovechar oportunamente la plaza y asignarla a actividades docentes.

Al no haber comentarios, la Secretaria pidió la votación para aprobar este punto, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

4.1 Aprobación de la reincorporación anticipada de la Mtra. Isabel Irene Quintas Pereira, adscrita al Departamento de Producción Económica, a partir del 2 de octubre de 2025.

5. ASUNTOS GENERALES.

En este punto la Secretaria informó los siguientes asuntos:

- Oficio que envió el Dr. Juan José Carrillo Nieto, Jefe del Departamento de Política y Cultura, en el que informó que la Dra. Aida Chacón Castellanos se incorpora como colaboradora en el proyecto Hermenéutica del pensamiento, los discursos y la cultura, del área académica "Polemología y Hermenéutica" del Departamento de Política y Cultura. Lo anterior, con motivo de su incorporación al área académica.

- Oficio que envió el Dr. Juan José Carrillo Nieto, Jefe del Departamento de Política y Cultura, en el que informó que el Dr. Gustavo García Conde se incorpora como colaborador en el proyecto Hermenéutica del pensamiento, los discursos y la cultura, del área académica "Polemología y Hermenéutica" del Departamento de Política y Cultura. Lo anterior, con motivo de su incorporación al área académica.

- Oficio que envió por el Mtro. Teseo Rafael López Vargas, Jefe del Departamento de Educación y Comunicación, en el que informó que el proyecto "La imagen como objeto de estudio interdisciplinario", a cargo de la Dra. Elsie Margarite McPhail Fanger, se da de baja del área académica "Educación y Comunicación Alternativa", del Departamento de Educación y Comunicación. Lo anterior, con motivo de la desincorporación de la profesora del área académica anteriormente citada.

- Oficio que envió el Mtro. Teseo Rafael López Vargas, Jefe del Departamento de Educación y Comunicación, en el que informó que el proyecto "Política, poder y educación en perspectiva comparada", a cargo del Dr. Jesús Carlos Ornelas Navarro, se da de baja del área académica "Estudios Multirreferenciales sobre: Violencia, Ética, Cultura y Educación", del Departamento de Educación y Comunicación. Lo anterior, con motivo de la desincorporación del profesor del área académica anteriormente citada.

- Oficio que envió el Mtro. Teseo Rafael López Vargas, Jefe del Departamento de Educación y Comunicación, en el que informó que el proyecto Educación para la vida en la hipermodernidad, a cargo del Dr. Andión Gamboa Mauricio pasará a formar parte de las investigaciones sin área académica en el Departamento de Educación y Comunicación. Lo anterior, con motivo de la desincorporación del profesor del área académica "Educación y Comunicación Alternativa".

- Oficio que envió el Dr. Alfonso León Pérez, Jefe del Departamento de Relaciones Sociales, en el que informó que el Dr. José Gustavo Casas Álvarez se incorpora como colaborador en el proyecto Gobierno y espacio público regional en la Ciudad de México:

Cultura, medio ambiente y relaciones sociales, del área académica "Educación, Cultura y Procesos Sociales" del Departamento de Relaciones Sociales. Lo anterior, con motivo de su incorporación al área académica.

- Oficio que envió el Dr. Alfonso León Pérez, Jefe del Departamento de Relaciones Sociales, en el que informó que el proyecto Subalternidad, política y estado en la teoría política de Antonio Gramsci, a cargo de la Dra. Rhina Roux Ramírez pasará a formar parte de las investigaciones sin área académica en el Departamento de Relaciones Sociales. Lo anterior, con motivo de la desincorporación de la profesora del área académica "Procesos de Dominación, Clases Sociales y Democratización".

- Oficio que envió el Mtro. Teseo Rafael López Vargas, Jefe del Departamento de Educación y Comunicación, en el que informó de la baja del Dr. Rafael Reygadas Robles Gil como responsable del proyecto Memoria y futuro. Organizaciones sociales y civiles como fuerzas instituyentes de la sociedad mexicana, del área académica "Procesos Grupales, Institucionales y sus Interrelaciones", lo anterior con motivo de su jubilación. En su lugar quedará como responsable la Dra. Verónica Gil Montes.

- Oficio que envió el Dr. Juan José Carrillo Nieto, Jefe del Departamento de Política y Cultura, en el que informó que el Mtro. Israel Romero Ahedo dejara de colaborar en el proyecto "Integrados y marginados en la construcción del estado mexicano posrevolucionario. Una investigación de los juegos de poder local y sus nexos con la política nacional", a cargo de los doctores Enrique Guerra Manzo y Nicolás Cárdenas García, dentro del Departamento de Política y Cultura. Lo anterior, con motivo de la desincorporación del profesor del área académica "Estudios Históricos".

Al no haber más puntos para esta sesión, la Presidenta procedió a darla por concluida a las 20:30 horas del viernes 18 de julio de 2025.

Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez
Presidenta

Dra. María del Pilar Berrios Navarro
Secretaria